

NÚMERO DE ACTA: SAN JUAN DE LOS LAGOS-01/2016

CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **San Juan de los Lagos, Jalisco**, siendo las 14:35 (catorce horas con treinta y cinco minutos) del día 22 (veintidós) de febrero de 2016 (dos mil diez y seis), los suscritos servidores públicos **Ing. Mario Fernando Robles Dueñas y Arq. Hugo Armando Gil Pineda**, en nuestro carácter de Auditores adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número 1 de la calle **Simón Hernández**, Colonia Centro de la cabecera municipal, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado el **C. Alejandro de Anda Lozano**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **2063072252864** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en calle Profa. Bertha González # 5, Col. Centro de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedimos a identificarnos con el gafete oficial expedido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números **75313 y 75283** -----

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **Orden de Visita de Auditoría** asentada en el oficio número **1052/2016, de fecha 18 (diez y ocho) de febrero de 2016** (dos mil diez y seis), girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior; y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2014, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan de los Lagos, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014** (dos mil catorce).-----

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **C. Alejandro de Anda Lozano**, señala como tales a las **C.C. S.C.P. Imelda Margarita Muñoz Muñoz y María de Jesús Gómez Mendoza**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mayores de edad, con domicilios el primero de ellos en calle Insurgentes número 100 en la Col. San José y calle Santa Margarita número 158 en la Col. Iprovipe Santa Teresa, ambos de este municipio de **San Juan de los Lagos, Jalisco**; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números **2068028432917 y 2066065205537**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadoras.-----

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **22 de febrero de 2016**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan de los Lagos, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **1052/2016** de fecha **18 de febrero de 2016**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Alejandro de Anda Lozano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**.

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

Lagos, Jalisco, de la Orden de Visita de auditoría a la obra pública y financiera, instruida mediante oficio número 1052/2016, de fecha 18 de febrero de 2016 (dos mil diez y seis), girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco. -----

A continuación y en cumplimiento a la Orden de Visita de Auditoría que se contiene en el oficio antes mencionado, se hace del conocimiento del C. **Alejandro de Anda Lozano**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan de los Lagos**, Jalisco, del inicio y práctica de la auditoría descrita, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la información y documentación necesaria para el desarrollo de los trabajos de auditoría instruida, por lo que se le solicita al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria que le sea peticionada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación licitación o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, aportaciones federales del Ramo 20 Programa Hábitat, del Ramo 23; del Ramo 26, del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33 o de otro Ramo o Fondo; con fondos provenientes de otros programas estatales (FONDEREG; 3x1 Estatal para Migrantes; Imagen Urbana, Agenda desde lo Local, Convenio de Colaboración para la Transferencia y Aplicación de recursos provenientes de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal para el Fortalecimiento de la Infraestructura Física en Salud; Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); etc.) o federales (3x1 para Migrantes; Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE); Programa de Convivencia Urbano Ferroviario (PCUF); Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN); Fondo para Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios (FOPAM); Programa "Mitigación al Cambio Climático" de la SEMARNAT; Programa "Tu Casa" del Fondo Nacional para Habitaciones Populares (FONHAPO), Programa de Rescate de Espacios Públicos; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del CONACULTA, Programa para las Zonas Federales Marítimas Terrestres (ZOFEMAT) de la SEMARNAT, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP); Comisión Nacional del Deporte (CONADE); etc.); o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) recursos públicos municipales aplicados en materia de obra pública; o de cualquier otro tipo de inversión o convenio que involucre recursos públicos municipales aplicados en materia de obra pública, que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, localizada en Av. Niños Héroe número 2409, Colonia Moderna, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en horario de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en un término que no exceda a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente visita de auditoría, designando para ello al Ing. **Ramón Padilla Padilla**, en su carácter de Director de Obras Públicas, quien en estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación; mismo que se identifica mediante credencial para votar número 2063023124739 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Francisco Javier Nuño número 40, colonia centro, en el Municipio de **San Juan de los Lagos**, Jalisco; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de febrero de 2016, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1052/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. **Alejandro de Anda Lozano**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.



cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad.-----

Igualmente, **designa a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea peticionada, correspondiente a la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**; arqueo de fondos y valores, en su caso, entregando para tal efecto los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (**anexo 2**), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**; de igual manera, se hace entrega para su contestación, del **Cuestionario de Control Interno (Anexo 3)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada en la oficial de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, localizada en Av. Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en horario de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en un término que no exceda a **5 (cinco) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente visita de auditoría, designando para ello al **L.C.P. Sixto Alejandro Villalobos Cruz**, en su carácter de **Encargado de la Hacienda Municipal**, quien en estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación; mismo que se identifica mediante credencial para votar número **2084028436991** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Fray Antonio de Segovia número 35-A, en la Col. Centro, en **San Juan de los Lagos, Jalisco**; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad.---

Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se les solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaria que derivada de la revisión que se lleve a cabo les sea requerida, por lo que **se reitera que la información y documentación solicitadas son enunciativas más no limitativas**; igualmente, se hace del conocimiento de lo servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al Órgano Técnico cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos; en lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el anexo 2 (dos); lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida.-----

Una vez que se da cumplimiento por los suscritos a lo ordenado en el oficio antes citado, **se le manifiesta al C. Alejandro de Anda Lozano**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan de los Lagos, Jalisco, que queda legalmente enterado, notificado y apercebido, en términos de ley.**-----

Leída que fue la presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría y explicando su contenido y alcance al **C. Alejandro de Anda Lozano**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que en el entendido que no se efectuó ninguna entrega formal por parte de la administración saliente, Administración oct.2012 – sep.2015 a la Actual Administración oct. 2015 – sep. 2018, contraviniendo lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en consecuencia la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Guía Técnica para la Entrega-Recepción 2015, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Por lo cual solicito a sus H. personas una revisión detallada y objetiva del ejercicio fiscal 2014, materia de la presente revisión, dado que como se manifestó en el Dictamen que se elaboró por un despacho independiente y que fue entregado un ejemplar original del Dictamen en mención, a la Auditoría Superior del Estado

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **22 de febrero de 2016**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **1052/2016** de fecha **18 de febrero de 2016**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Alejandro de Anda Lozano**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

de Jalisco, mediante oficio **031-HM-1/AS/2015** y con fecha de recepción 15 de noviembre del 2015, donde se hace constar entre otras las siguientes anomalías:

- El presupuesto inicial 2014, fue aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 33, de fecha 13 de Diciembre del 2013 (Punto III de la orden del día). Con un presupuesto Inicial de \$196,607,862.00 (Ciento noventa y seis millones seiscientos siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n), siendo este presupuesto inicial el que rigió durante todo el año, **ya que no se realizó ni se aprobó ninguna modificación presupuestal durante el ejercicio fiscal 2014**, tal como se hace constar mediante el Acuerdo de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2015, en el Asunto General No. 2, donde se emite Dictamen Improcedente a la Primera Modificación al Presupuesto 2014 por los razonamientos y fundamentos legales descritos en el mismo.

En consecuencia y después de la revisión al Presupuesto de Egresos 2014, por parte del Despacho independiente, se analizó cada uno de los Capítulos Presupuestados para el Ejercicio Fiscal 2014 donde se concluyó lo siguiente:

- El Presupuesto de Egresos 2014, no tiene Paridad con el ejercicio del Gasto, Existe un Superávit Presupuestal de los Ingresos de \$ 8'705,141.00 (Ocho millones setecientos cinco mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.); ya que se registraron ingresos por \$ 205'313,003.00 (Doscientos cinco millones trescientos trece mil tres pesos 00/100 M.N.) VS \$ 196'607,862.00 (Ciento noventa y seis millones seiscientos siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) presupuestados.
- Hubo un sobre ejercicio de Recursos No Presupuestados de \$ 26'549,155.00 (Veintiséis millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); ya que se registraron egresos por \$ 223'157,017.00 (Doscientos veintitrés millones ciento cincuenta y siete mil diecisiete pesos 00/100 M.N.) VS \$ 196'607,862.00 (Ciento noventa y seis millones seiscientos siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) presupuestados.
- No se es claro con la distinción de Recursos Federales (Fortalecimiento, Infraestructura, Participaciones y/o Convenios).
- No se es claro con la distinción de Recursos Estatales (Participaciones y/o Convenios).
- No hacen referencia a los Remanentes de Ejercicios Anteriores.
- No se señalan los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- No se señalan los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal.
- No se señalan las metas, indicadores, programas, compromisos y demás formatos establecidos por la CONAC.

Con lo anteriormente señalado se estaría contraviniendo a lo estipulado en los artículos 8, 54, 60 fracciones I, III, IV, V y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 202, 205, 223, 225 de la Ley de Hacienda Municipal, 47 fracción XI; 67 fracción I y III, 79, 80 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

Por lo cual les solicito que la presente Auditoria al Ejercicio Fiscal 2014, se realice de una manera profesional, objetiva y contundente, como se ha caracterizado a esta Honorable Institución que

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de febrero de 2016, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1052/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Alejandro de Anda Lozano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

ustedes dignamente representan, con el único fin de informar a la ciudadanía cuentas claras, precisas, y honestas del manejo de recursos públicos, así mismo deslindar responsabilidades y en su caso se ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas que sean constitutivas de delito.

Sin que se pase por desapercibido que la administración saliente que ejerció el ejercicio fiscal materia de revisión (2014), llevo gastos de obras no presupuestadas y no aprobadas por el pleno del Ayuntamiento con ello constituyen un detrimento en el patrimonio municipal.

A la vez revisada la obra pública se detectaron bastantes anomalías tanto en su ejecución, ya que existen obras presupuestadas en determinado lugar y realizadas en uno diverso, los precios por los conceptos no reflejan la realidad, existen a la vez obras inconclusas, con mala calidad en su desarrollo, mala calidad de los materiales, y deficiente ejecución de quien las llevaron a cabo, prueba de ello son sus H. persona que llevaron a cabo la revisión a la obra del ejercicio fiscal 2013, donde se detectaron deficiencias en todo sentido, y esto lo hicieron de manera expresa en el pliego de observaciones, obras que hoy en día bien no tienen un uso de servicio todo por realizarlo al aventón y con mala calidad en material y realización, si bien en su listado de supervisión de obra es limitado para su revisión pero atento a lo que regula nuestra norma fiscalizadora debe ser en su integridad, ya que con ello se advierte la realidad del gasto y calidades de la obra y de quien la llevó a cabo, sin que se obstacule el tiempo que se lleve en su revisión, donde para ello se le auxiliará con peritos para determinar el volumen de las obras y con ello determinar el monto del gasto ejercido.

Por lo antes mencionado, solicito una especial atención y revisión a los siguientes temas:

- Obra Pública Municipal:

Se solicita de la revisión de las obras se determine los volúmenes, porque al parecer no se respetan de acuerdo al expediente y proyecto de la obra en cuanto a sus volúmenes y precio, ejecución, materiales de aplicación, etc.,

Ampliación de revisión de obras, aparte de las 21 veintiún obras que constituye el listado se solicita se incluyan las siguientes:

1. Revisión y calidad de las siguientes obras, mismas que han sido de la inconformidad de la ciudadanía:
 - a. Pavimentación y Arcos de Ingreso por la calle Moreno Valley, en la cual se solicita la revisión principalmente los arcos que constituye la citada obra, no obstante de que esta viene en él listado;
 - b. Construcción de carpeta asfáltica en camino viejo a Mezquitic;
 - c. Red de drenaje y agua potable en calles de Mezquitic, **sin que se especifiquen cuales fueron donde se llevaron a cabo según los expedientes administrativos que se pudieron consultar;**
 - d. Pavimentación en calle Tales de Mileto;
 - e. Pavimentación en calle Pitágoras; camino a la Cuesta;
 - f. Pavimentación en calle Ernesto Cardenal, Fraccionamiento el Pedregoso;
 - g. Alumbrado Público Avenida Santa Rosa;
 - h. Alumbrado Av. La Alcalá.

por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince horas) del día en que se actúa.-----

La presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma al C. Alejandro de Anda Lozano, en su carácter de Presidente

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de febrero de 2016, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1052/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Alejandro de Anda Lozano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.



Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos.-CONSTE- - - - -

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

PERSONAS DESIGNADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA


L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS
CRUZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA
MUNICIPAL


ING. RAMON PADILLA PADILLA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de febrero de 2016, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1052/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Alejandro de Anda Lozano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**



**ING. MARIO FERNANDO ROBLES
DUENAS
AUDITOR**



**ARQ. HUGO ARMANDO GIL PINEDA
AUDITOR**

TESTIGOS



**S.C.P. IMELDA MARGARITA MUÑOZ
MUÑOZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA**



**C. MARÍA DE JESUS GOMEZ
MENDOZA
AUXILIAR DE COMPRAS**

Para cualquier orientación correspondiente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de este órgano técnico, al teléfono (33) 36-79-45-00, extensión 1741, con el L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios (ssanchez@asej.gob.mx), área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y documentación aquí solicitada (anexos 2 y 3).

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de febrero de 2016, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría Instruida mediante el oficio número 1052/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Alejandro de Anda Lozano, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.